



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

**RESOLUCIÓN No. 023  
(16 de Febrero de 2016)**

*“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria de la Sala Administrativa del 16 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO**

**1. GENERALIDADES**

Mediante Acuerdo número PSAA13-10001 de 07 octubre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales para que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

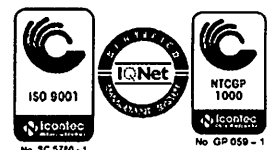
A través del Acuerdo número 195 de 29 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, en los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y los Distritos Judicial y Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Mediante la Resolución No. 38 de 31 de marzo de 2014, y aquellas que la modificaron, esta Seccional decidió acerca de la admisión de los aspirantes que se inscribieron a la convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), al con el fin de que presentaran las pruebas de aptitudes, conocimientos y psicotécnica.

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, mediante la Resolución 115 de 30 de diciembre de 2014, publicó los resultados de las pruebas mencionadas; contra dicho acto administrativo fueron interpuestos los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales fueron resueltos mediante Resoluciones No. 50 y 51 de 20 de mayo de 2015 expedidas por esta Seccional y Resolución No CJRES15-278 de 07 de octubre de 2015, de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**2. ETAPA CLASIFICATORIA**

Centro, Calle de la Inquisición No. 3 -53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322



*DM*

Concluida la etapa de Selección, continuó la etapa clasificatoria, la cual tuvo por objeto la valoración y cuantificación de los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante (Artículo 2° numeral 5° del Acuerdo 195 de 2013).

La etapa clasificatoria contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades: Hasta 600 puntos.
- b) Prueba Psicotécnica: Hasta 200 puntos. (Clasificatoria)
- c) Experiencia Adicional y Docencia: Hasta 100 puntos.
- d) Capacitación: Hasta 70 puntos.
- e) Publicaciones: Hasta 30 puntos.

Una vez revisada la documentación aportada por los aspirantes al momento de inscripción, se pudo establecer la puntuación correspondiente a los factores de experiencia adicional y docencia, capacitaciones y publicaciones.

En cuanto a la valoración de la prueba de conocimientos, de conformidad con el literal a) del numeral 5.2.1 del artículo 2° del Acuerdo de convocatoria, la fórmula para la obtención de la nueva escala de calificación de este factor entre 300 y 600, responde a la asignación de 300 puntos al aspirante que en su prueba registró la nota más baja, es decir 800 y la asignación de 600 puntos al aspirante que en su prueba alcanzó la máxima nota posible, es decir 1000 puntos, distribuyendo proporcionalmente los demás puntajes obtenidos en la respectiva prueba.

El método de cálculo utilizado para determinar la nueva escala de calificación (300- 600), establecido en el Acuerdo de Convocatoria, para el factor Prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, es el siguiente:

Fórmula de Escala y Proporcionalidad:

$$Y = 300 + ((600-300)*(X-PMin) / (PMax-PMin))$$

Y = Valor nueva Escala Clasificatoria (300-600)

X= Puntaje obtenido por el aspirante en la Prueba.

PMin= 800 correspondiente al Puntaje Mínimo aprobatorio de la prueba.

PMax= 1000 correspondiente al Puntaje Máximo de valoración de la prueba.

Teniendo en cuenta los valores asignados, se aplicó al puntaje obtenido por cada aspirante la fórmula de cálculo, obteniendo de esta manera la nueva escala de valoración para cada prueba de conocimientos; en cuanto a la prueba de competencias, aptitudes y/o habilidades, se tomó la publicada en los resultados. Posterior a ello, se procedió a realizar la sumatoria para obtener de esta manera el puntaje total del factor.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: CONFORMACIÓN.** Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado**, así:

Centro, Calle de la Inquisición No. 3 -53 Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322

Hoja No. 3 Resolución 023 del 16 de febrero de 2016. "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

N o.	Seccional	Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje prueba de conocimientos	Equivalencia puntaje prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	Bolivar	Diego Hernando Raúl Nieves Álvarez	1067401222	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	884,74	427,11	173,5	82,03	30,00	0	712,64
2	Bolivar	Lina Luz Montes Fortich	1047394396	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	960,5	540,75	151	2,25	0,00	0	694,00
3	Bolivar	Gissel Paola Bitar Díaz	1143347301	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	938,85	508,28	156	9,64	15,00	0	688,92
4	Bolivar	Alberto Eduardo Villa Peñaloza	73201689	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	917,21	475,82	148,5	37,64	0,00	0	661,96
	Bolivar	José Javier Duarte Suarez	73196665	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	928,03	492,05	137,5	14,08	0,00	0	643,63
5	Bolivar	Ayder De Jesús Correa Reyes	73205742	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	906,39	459,59	162,5	24,31	0,00	0	622,09
6	Bolivar	Paola Patricia Pacheco Acosta	22868974	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	884,74	427,11	150	32,00	0,00	0	609,11
7	Bolivar	Roy David González Angulo	1143327188	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	884,74	427,11	152,5	20,79	5,00	0	605,40
8	Bolivar	Carlos Alberto Machado Dávila	9292402	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	863,10	394,65	161,00	21,92	20,00	0	597,57
9	Bolivar	Mario Andrés Revollo Blanquiceth	1047366639	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	873,92	410,88	139	28,71	0,00	0	578,59
10	Bolivar	Heidy Ricardo Araujo	22590876	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes -	841,45	362,18	100	100,00	15,00	0	577,18

Centro, Calle de la Inquisición No. 3 -53 Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322

*RW*

Hoja No. 4 Resolución 023 del 16 de febrero de 2016. "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

				Grado Nominado							
11	Bolívar	Carmen Amira Castellar Castillo	45690029	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	808,98	313,47	153,5	96,77	0,00	0	563,74
12	Bolívar	Maira Alejandra Echeverría González	1052965468	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	863,1	394,65	167	1,39	0,00	0	563,04
13	Bolívar	Pedro José Guzmán Pájaro	3928828	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	841,45	362,18	161,00	17,21	20,00	0	560,39
14	Bolívar	David Guillermo Payares Rivera	9114538	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	863,10	394,65	159,00	17,64	0,00	0	553,65
15	Bolívar	Juan Camilo Carbonell Torres	1047367681	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,63	345,95	160	24,93	0,00	0	530,88
16	Bolívar	Lilia María Jiménez Rodríguez	1047446656	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	808,98	313,47	156,5	55,37	0,00	0	525,34
17	Bolívar	Yuris Cortina Castellanos	45557504	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,63	345,95	149,5	27,45	0,00	0	522,90
18	Bolívar	Nidia Matilde Castellar Castillo	33335518	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,63	345,95	144,5	22,63	5,00	0	518,08
19	Bolívar	Oscar Eduardo Rojas Rincón	1047381507	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,63	345,95	151,5	2,30	20,00	0	517,45
20	Bolívar	Iván De Jesús Garrido Viñas	3800704	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	808,98	313,47	162,50	6,77	10,00	0	492,74
21	Bolívar	Daniel Alberto Montiel Ramos	1143326820	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	830,63	345,95	133	6,98	0,00	0	485,93
22	Bolívar		32937914	Oficial Mayor o Sustanciador	808,98	313,47	163,5	8,05	0,00	0	485,02

Centro, Calle de la Inquisición No. 3 -53 Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322

Hoja No. 5 Resolución 023 del 16 de febrero de 2016. "Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013"

		Julieta Barrios Acevedo		de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado							
23	Bolívar	Noris Carolina Ramos Torres	1143325959	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes - Grado Nominado	808,98	313,47	167	27.18	0,00	0	480,47

**ARTÍCULO 2°: NOTIFICACIÓN.** Esta resolución será notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en las instalaciones de esta Corporación y en la Secretaría de la Sala Administrativa (Dirección Seccional de Administración Judicial), y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 3°: RECURSOS.** Contra los resultados individuales contenidos en esta resolución, relativos a los puntajes asignados en las casillas denominadas **experiencia adicional y docencia, capacitación y publicaciones**, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente resolución, por escrito dirigido a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**ARTÍCULO 4°: OPCIÓN DE SEDE.** Una vez en firme los recursos señalados en precedente, los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ISAMARY MARRUGO DÍAZ**  
 Presidenta

M.P. IMD / NPL

Centro, Calle de la Inquisición No. 3 -53 Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322